



Ayuntamiento de Rus (Jaén)



“Una manera de hacer Europa”



UNIÓN EUROPEA

RESOLUCIÓN 238/2020

Expediente nº:52.1/2020

En relación con el expediente 52.1/2020 relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras denominadas “Senda ciclable conectando Rus con Canena a través del paseo de los pinos”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Pluri-regional de España 2014-2020”

Una vez redactado y publicado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado procedimiento de adjudicación, que fue aprobado mediante Resolución 202/2020 de Alcaldía de fecha 10 de julio 2020, se ha advertido por parte del órgano de contratación que el contenido del PCAP podía limitar la concurrencia de los licitadores en su libre acceso a la licitación.

Por lo que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Revocar el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar, en el seno del expediente 52.1/2020, el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por procedimiento abierto simplificado del servicio de redacción de proyecto y dirección de las obras denominadas “Senda ciclable conectando Rus con Canena a través del Paseo de los Pinos”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo Pluri-regional de España 2014-2020”

TERCERO.- Publicar la presente Resolución conjuntamente con el PCAP objeto de aprobación en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Rus vinculado a su vez con la Plataforma de Contratación del Estado para conocimiento y difusión entre los posibles interesados, con modificación y expresa indicación de los nuevos plazos de presentación de ofertas y constitución de la mesa de contratación.

En Rus, a 19 de agosto de 2020

